

CAPÍTULO 11

11. - VENTAS VI. OTRAS FACETAS DE LA DESAMORTIZACIÓN

11. 1. - NOTA PREVIA

Con este capítulo que arranca con el Cuadro nº 86 se quiere dar por terminado el análisis llevado a cabo sobre el total de ventas de los años 1855 a 1875. En él hemos incluido el tratamiento de algunos temas asociados al desarrollo de las subastas y después se ha añadido una serie de Cuadros con información específica y detallada sobre la venta de los molinos, los compradores más importantes, las fincas de mayor entidad y finalmente sobre las ventas y subastas en las que intervienen vecinos de Madrid como compradores o rematantes de fincas.

El capítulo acaba con el CUADRO Nº 142 que se limita a servir de referencia para que se puedan identificar los códigos de población que habitualmente acompañan a los nombres de rematantes y compradores que aparecen en algunos de los Cuadros. En este capítulo se había incluido igualmente un repertorio de Cuadros (del nº 108 al 131) que se ocupan de la problemática de los montes. Pero, dado que para una adecuada comprensión y manejo de alguno de esos Cuadros se requiere de la lectura previa de algún capítulo posterior en el que abordaremos las características de los bienes municipales y de los distintos catálogos de montes, hemos optado finalmente por comentar esos Cuadros ya en el Volumen II, una vez familiarizados con esa temática. En este capítulo se observará, por consiguiente, que se produce un salto o vacío en nuestros comentarios desde el Cuadro nº 107 hasta el 132.

11. 2. - LUGARES DEL REMATE

En este apartado se distinguen los lugares en que los licitadores de las fincas ofrecieron las posturas más altas, es decir, se clasifica los bienes por el lugar en el que se vendieron (Madrid, Zaragoza capital y cabeza de Partido) y no por la vecindad de los rematantes o de los compradores.

Con respecto a la diferenciación entre fincas vendidas en el Partido o en Zaragoza surgieron dudas a la hora de decidir la adscripción de las numerosas fincas del partido judicial de Zaragoza. Por un lado son fincas que se vendieron en su cabeza de partido y por consiguiente tendría sentido considerarlas en ese apartado y reservar el de "Zaragoza" sólo para las fincas de los partidos que no se vendieron en su cabeza de partido. Pero, por otro, se perdería el concepto de "*fincas vendidas en la capital provincial*" y nos impediría constatar si hubo diferencias entre lo que se vendió en la capital y en el resto de la provincia. Dado que el entorno social derivado o asociado a esta última diferenciación nos pareció mas significativo, hemos optado por incluir en "Zaragoza" tanto las ventas de fincas de su partido como las de las situadas en otros pero que se vendieron allí.

El CUADRO Nº 86 se ocupa del total de fincas vendidas. La importancia de los remates definitivos en Madrid fue insignificante (0'7% del nº de fincas y 4'5% del remate) pues a pesar de que allí se adjudicaron realmente muchos más (importante porque en la mayoría de los casos se trataba de grandes fincas, tal como puede apreciarse entre las que se vendieron), ello fue unido a un abundante número de quiebras y anulaciones.

Un 57'3% de los compradores se hicieron con fincas adjudicadas en el Partido y algunos menos (52'7%) con fincas rematadas en la capital de la provincia. Cabe hablar pues, de un 10% de compradores que compatibilizaron la compra (directa o por cesión) de fincas rematadas en ambos lugares. El número de fincas que se adjudicaron en un lugar y otro es casi el mismo, pero la proporción no se mantiene en cuanto al porcentaje de extensión rústica, de valor inicial y de remate que ello representa. Las fincas adjudicadas en el Partido tienden a no ser adquiridas por gentes de fuera de la localidad (27'7%) ni del partido (sólo el 5'9%) y a la vez a ser de menor tamaño y valor inicial.

El porcentaje de fincas adquiridas por compradores de clase media es muy elevado para las fincas vendidas en Madrid. A este respecto debe observarse que estas fincas no quedaron en manos de vecinos de Madrid sino que aproximadamente la mitad fueron a parar a vecinos del propio pueblo en el que se hallaba la finca (el porcentaje de fincas en el que el comprador es de fuera de la localidad asciende al 49'4% y de fuera del partido a 37'7%).

En los otros dos apartados la proporción de fincas adquiridas por miembros de las clases medias es inferior en el Partido mientras que sus mejoras de cotización en subasta son más elevadas. Ello supuso que en términos globales por el 34'7% del valor inicial vendido en el partido se abonara el 38'1% de los remates mientras que en Zaragoza sucede lo contrario: lo valorado en el 60'1% se adquiere por solo el 57'4% de los remates. Todo apunta pues a que lo vendido en Zaragoza parece que fue mayor negocio para los compradores, pero dado que las diferencias no son muy abultadas tampoco creemos que se pueda ir, por el momento, muy lejos en esa línea de interpretación.

Con objeto de prestar atención específica a lo ocurrido con las fincas rústicas nos remitiremos al CUADRO Nº 87. Al prescindir de los bienes urbanos y especiales (que en conjunto son de menos importancia que los rústicos) no cabe esperar grandes cambios sobre los datos del cuadro anterior. Sin embargo, alguna cosa sí se puede destacar. En primer lugar, todos los índices de cotización en subasta mejoran sustancialmente, pero los de las fincas vendidas en Madrid lo hacen de una forma espectacular y se sitúan por encima del obtenido en Zaragoza. Ello nos apunta a un dato que no refleja el Cuadro pero que se puede deducir: las fincas urbanas que se rematan en Madrid obtuvieron una pésima cotización. Con respecto a la mayoría de los restantes porcentajes las diferencias son de matiz en el sentido de que la importancia del número de ventas y el peso de los remates en el partido aumenta ligeramente a costa de la disminución en Zaragoza y Madrid. ⁽¹⁾

¹ Con respecto a la pésima revalorización de las fincas urbanas vendidas en Madrid ellos no debe interpretarse en el sentido de que los de la capital consiguieron gangas por poco dinero. No se olvide de que a pesar de ser tan escasa su cotización, en las subastas del Partido y de Zaragoza todavía habían ofrecido menos por esas fincas.

En las medias de remate de las fincas y de inversión o extensión adquirida por los compradores destacan claramente los elevados valores de las adjudicadas en Madrid. Pero la importancia global de esas ventas es muy relativa pues sólo afectó a 30 compradores, 39 fincas y al 3'6% del valor inicial y de los remates de la provincia. Los compradores en Zaragoza adquieren una media de 2'4 fincas frente a 2'1 los del Partido y su promedio de extensión adquirida es bastante superior (53 Ha por sujeto frente a 21), a pesar de que la diferencia en la media de remate de las fincas o de inversión por comprador no sea tan elevada.

El cuadro nº 87 nos proporciona información sobre los precios por hectárea (en valor y remate) de las fincas vendidas en los distintos lugares. En Madrid los remates resultan a 518 rs/Ha, en el Partido a 1.093 y en Zaragoza a 645 rs/Ha. A partir de esas cifras globales la conclusión no puede ser más clara: los de Madrid y Zaragoza sabían comprar y obtuvieron tierras a bajo precio, mientras que en las cabezas de Partido los compradores (presumiblemente más ligados a la tierra e ignorantes de los mecanismos de la desamortización) no supieron o no pudieron aprovecharse en igual medida de las ventajas que supuso todo el proceso de liberalización de la tierra. Sin embargo, esa conclusión sería probablemente falsa, pues no tiene en cuenta el tipo de tierra de que se trata.

Para ver en detalle que esas diferencias no son tan notables remitimos al lector al CUADRO Nº 88 que distingue los diversos tipos de finca rústica. Dado que de algunos se vendió muy poca superficie nos atenderemos a considerar únicamente los Campos/heredades, Dehesas y Montes. Si atendemos a los precios por hectárea en remate las ventas de Campos en Madrid resultan inusitadamente elevadas, pero como sólo afecta a 10 Ha nos limitaremos a observar los otros dos tipos. Con respecto a las Dehesas puede afirmarse que las vendidas en Madrid obtienen un precio por hectárea similar al del Partido (con peor cotización) a pesar de ser de un tamaño casi dos veces y media superior, pero en los Montes superan claramente al precio del Partido tras lograr una excelente mejora en la cotización.

Si nos atenemos a comparar las ventas en el Partido y en Zaragoza los precios abonados por hectárea son siempre mas elevados en el Partido, llegando casi a duplicarse si se trata de Campos, a pesar de que en ellos el precio medio de las fincas y media de inversión por comprador son muy similares. En el caso de las Dehesas lo que se observa en las ventas del Partido es un precio por hectárea en anuncio casi idéntico al de Zaragoza pero que gracias a un formidable aumento en la cotización (271%, que es el más elevado de todo el desglose del cuadro) llega a un precio por hectárea superior. En los Montes el precio de la hectárea en remate sigue siendo superior en el Partido, pero en este caso el precio medio de las fincas es muy similar, se parte de un precio por hectárea en anuncio muy diferente y lo que es más importante, en las ventas del Partido la mejora del índice de cotización es muy inferior.

Por otro lado, en los tres tipos de bienes es evidente que la proporción de fincas vendidas en el Partido que quedan en manos de compradores de fuera de la localidad (y menos todavía si son de fuera del partido de la finca) es muy inferior. Algo parecido, aunque no tan pronunciado, puede decirse con respecto a la proporción

de compradores de clase media. Pues bien, ¿qué puede extraerse como conclusión de este maremagnum de comparaciones?

Partiendo de que el tamaño medio de las fincas y extensión media adquirida por los compradores en el Partido es siempre significativamente inferior a la de Madrid y Zaragoza, como hipótesis elaborada a partir de todo lo anterior creemos que puede establecerse: *lo vendido en el Partido (hay más compradores que saben muy bien lo que compran) se revaloriza más que en Zaragoza si son tierras de mayor calidad.*

Sucede evidentemente con los Campos (terrenos ya explotados agrícolamente) que es donde más invierten proporcionalmente los que rematan en el partido aportando el 52'1% del total desembolsado. La proporción del remate en Dehesas es del 30'1% y en Montes del 40'7%. Pero puede decirse que sucede también en las Dehesas (más susceptibles de ser cultivadas que los montes) en las que partiendo de un precio inicial por hectárea similar al de Zaragoza se manifiesta claramente una voluntad de pujar más alto entre los licitadores del Partido.

En cuanto a los Montes, por el contrario, los que compran en el Partido adquieren los mejor valorados inicialmente (aparentemente de mejor calidad) pero pujan menos por ellos. Dado que en las ventas del Partido las diferencias de tamaño de los Montes y Dehesas no explican gran cosa pues son de una superficie media similar, pensamos que las diferencias de cotización (271% las Dehesas y 171% los Montes) deben explicarse tanto por las diferentes perspectivas de posible uso agrícola parcial de uno y otro tipo de fincas como también por un mayor conocimiento de las servidumbres (derechos de paso a enclavados, etc.) a que podían estar sometidos los montes. Y como esas perspectivas son más difusas para los sujetos que rematan en Madrid, podemos observar que su comportamiento en la adquisición de montes y dehesas viene a ser exactamente el opuesto, siendo en ambos casos lo rematado en Zaragoza el que manifiesta una conducta intermedia en cuanto a revalorización de las fincas se refiere.

Los CUADROS Nº 89 y 90 ponen en relación el lugar donde fueron rematadas las fincas y el inventario de procedencia. En el primero puede observarse que los bienes de Propios constituyen el 72% de los remates de Madrid, que los bienes del Clero ascienden a más de la mitad de lo vendido en el Partido (51'9%) y que en Zaragoza los remates de Clero (33'8%) y los de Propios (37'2%) tienden a equilibrarse a la vez que los de Beneficencia configuran un lote importante (15'9%).

El Cuadro nº 90 nos permitirá ver, por ejemplo, que en Zaragoza se vende una proporción más importante que en el Partido (60% frente a 39%) de la superficie urbana del clero mientras que en la urbana de Propios sucede al revés. Con respecto a la superficie rústica del Clero las ventas en el Partido canalizaron el 53% del total frente al 47% de Zaragoza, pero en los inventarios de Beneficencia y Propios aproximadamente las dos terceras partes de la superficie vendida fue rematada en Zaragoza.

En todos los inventarios las medias de valor inicial y remate de las fincas vendidas en Madrid es elevadísima, pero en remate su peso es muy limitado llegando en el mejor de los casos a significar el 8'3% del inventario de Propios. Las me-

días del Partido son siempre inferiores a las de Zaragoza y las fincas se cotizan mejor, con la única excepción de los Propios, que podría explicarse por el elevado porcentaje de fincas urbanas vendidas allí (como se desprende del hecho de que sólo un 52'8% de las fincas tengan extensión rústica).

Una perspectiva diferente sobre los lugares de remate la ofrece el CUADRO Nº 91 que desglosa las ventas de cada lugar por años de remate. Dado el escaso número de ventas y compradores afectados por el remate en Madrid puede observarse que hay años en los que faltan (sobre todo en los de más ventas de clero) y su participación se reduce fundamentalmente a algunas rústicas en 1860-61 (ventas masivas de Propios) y otras urbanas en 1873 (en que el Clero vuelve a ser importante), pero que son de menor valor que las urbanas de 1859.

Más de la mitad (55%) de las 40.741 Ha vendidas en el Partido (se incluyen las fincas "especiales" en estos cuadros del modelo general) se vendieron en 1860-61, produciéndose otra alza en 1871 año en que se vendió un 13'6% del total de tierra allí rematada. En las ventas de Zaragoza (que afectaron 89.340 Ha, es decir, más del doble que en el Partido) la tendencia es similar pues las ventas de 1860-61 afectan al 64% de la superficie y las de 1871 al 13'1%.

Por lo que respecta a la distribución de los porcentajes de remate en cada lugar las ventas de Madrid en los años señalados (1859-61 y 1873) acaparan la mayor parte. En el Partido el año 1864 (comienza la venta masiva de bienes del clero) destaca porque aporta el 27% del desembolso total, en él interviene casi un tercio del total de compradores (30%), se venden fincas en la misma proporción y casi todas son rústicas que logran una excelente cotización. A pesar de la enorme superficie rústica vendida en el Partido en 1860-61 su valor en remate resulta ligeramente inferior al de las ventas de 1864. En Zaragoza por el contrario, las ventas de 1860-61 suman un 37% del remate total y son mucho más importantes que las de 1864 en que sólo se llega a un 6'2%, cifra que queda muy por debajo y que no llega siquiera a la mitad de los remates de 1856. Y finalmente, en 1873, las ventas de Zaragoza vuelven a tener una importancia equiparable a la de 1861.

Partiendo de los datos del primer cuadro global que hemos visto en esta sección (nº 86) para que nos sirva de referencia, el CUADRO Nº 92 nos va a facilitar algunas observaciones sobre la distinta importancia que fueron teniendo cada año los tres lugares de remate. Las escasas ventas de Madrid no impiden que lo allí rematado llegue a tener cierta importancia dentro del año 1859 y ya bastante menos en 1860-61 y 1873.

Sabemos que en conjunto el total de fincas rematadas en el Partido y en Zaragoza fue muy parecido y que hubo, incluso, mayor número de compradores en el Partido. El total de superficie rústica vendida en el Partido fue inferior a la mitad de la vendida en Zaragoza (29'7% frente a 65%), en valor inicial apenas se supera ese porcentaje (34% frente al 60%) y en remate la desproporción a favor de Zaragoza también fue contundente (57% frente a 31%). Sin embargo, el reparto de esos porcentajes globales no fue uniforme a lo largo de los años y cabe identificar en cada uno de esos conceptos (número de fincas, compradores, extensión, valor y remate) una tendencia a contribuir con un mayor peso en una serie de años determinados.

En los años de apogeo de ventas de Propios todos los conceptos muestran el predominio de Zaragoza, mientras que en los de ventas del Clero, el Partido manifiesta una clara superioridad que se aprecia incluso en la superficie allí rematada (con la única salvedad de 1873 en que su aportación es casi nula) y hasta en el hecho de que en los dos primeros años de ventas importantes de clero (1864-65) sea más elevado el valor medio de las fincas vendidas en la subasta del partido.

Finalmente, el CUADRO N° 93 supone un tercer nivel de profundización ya que en él se cruzan **tres** variables. Muestra de qué tipo eran los bienes de los distintos inventarios que se remataron en cada lugar. Es decir, supone desglosar dentro del Cuadro n° 89 por un lado bienes los rústicos y por otro las diversas clases de fincas urbanas. El cuadro permite ver la pésima cotización que algunas de éstas obtuvieron.

11. 3. - REPETICIÓN DE SUBASTAS

El CUADRO N° 94 se ocupa de distinguir las fincas por el número de veces que fueron subastadas hasta lograr su venta definitiva. Cabe señalar que el Cuadro ignora a muchas otras que después de una o más subastas quedaron sin vender en los años que venimos estudiando. Los resultados muestran que el 90'6% del número de fincas, 81'9% de la superficie rústica, 86'7% del valor inicial y 90'7% del remate se obtuvo en primera subasta de las fincas.

Y dado que la primera vez que se anuncia una finca lo hace siempre por el valor más alto entre tasación y capitalización (que nosotros adoptamos siempre como concepto "valor"), no cabe duda que una mejora de cotización en la licitación de 178'2% significa que la mayor parte de los bienes desamortizados se vendieron muy bien pues el pago venía a ser a metálico y suponía, cuando menos, aumentar en unas 4/5 partes la capitalización de las rentas que se estaban obteniendo por esas mismas fincas.

Tan sólo el 10'3% de los compradores adquiere bienes subastados por segunda vez, es decir, normalmente anunciados por el valor más bajo entre tasación y capitalización. A pesar de ello y en función de nuestro modus operandi (en el que "valor" es la cantidad más alta de las dos), la mejora del 127'8% no significa necesariamente que sea peor en términos reales que la obtenida en bienes de una sola subasta sino que lo que realmente refleja es un aumento de 1/4 parte sobre el valor más alto a pesar de que se anunciara por el más bajo. Es decir, cabe señalar que el resultado de la subasta también puede ser considerado como excelente.

Con respecto a la tercera subasta y las siguientes son ya tan escasos los bienes y personas que se ven implicados que realmente no vale la pena adentrarse en posibles explicaciones. De todas formas, si atendemos a las mejoras de cotización se observa el efecto de que a la tercera subasta se admitían posturas que no cubrirían siquiera el valor más bajo entre tasación y capitalización. En cuarta subasta, tras una nueva tasación se ve que las ventas tienen que cubrir los nuevos tipos (y lo hacen ajustándose bastante a ellos) y después vuelve a observarse la caída por debajo de la base inicial 100.

La columna de "% del nº de fincas en las que el dueño es de fuera del pueblo" es un porcentaje de fila y por tanto independiente de la importancia relativa de cada fila en el total de la provincia. No deja de ser curiosa la secuencia del aumento porcentual del número de fincas de propietarios foráneos paralela al aumento de número de subastas. Y con respecto al número de compradores de clase media, dada la desproporción entre el peso de cada fila, la media provincial viene dada por los resultados de las fincas vendidas en 1ª y 2ª subasta (97'1%), sin que quepa dar ninguna consideración a los descensos de participación observados al aumentar el número de subastas.

La columna de "media de extensión de las fincas" en los casos de 2 y 3 subastas nos ponen en la pista de que las fincas grandes no se vendieron necesariamente todas a la primera (antes mencionamos las quiebras de rematantes en y de Madrid), pero los datos del cuadro tampoco permiten explicaciones más amplias.

Al contemplar sólo las fincas rústicas, el CUADRO Nº 95 nos muestra una revalorización más elevada en el caso de 1, 2 ó 7 subastas que en el Cuadro anterior. En las 11 fincas que fueron objeto de 7 subastas destaca el alto precio por hectárea y su minúscula extensión media (son unos pequeños campos del Clero, tal como puede verse en el Cuadro nº 96) que contrasta sobremanera con las 20 fincas vendidas que fueron objeto de 6 subastas. Sin embargo, si recurrimos nuevamente al Cuadro nº 96, veremos que quince de las subastadas en seis ocasiones siguen siendo pequeños fundos del Clero, pero al afectar también a 3 montes de un enorme tamaño medio (755 Ha) y 2 dehesas bastante grandes, la media de extensión que refleja el Cuadro nº 95 se dispara hacia arriba alcanzando las 127 Ha.

En el caso de 2 y 3 subastas (10% de los compradores y 6'5 de las fincas) la media de extensión y remate de las fincas así como la media de extensión de los compradores resultan más elevadas que en el caso de una subasta. Conforme al manido tópico de la existencia de grupos de presión que dejan subastas desiertas para aprovecharse de rebajas en segundas y terceras subastas, ello podría hacer pensar que se trata de mejores fincas que pasan por sucesivas subastas con objeto de lograr esas rebajas en los precios. Sin embargo, la columna del precio por hectárea en anuncio nos muestra que se trataba de unas tierras que salían a subasta con precio inferior y en conjunto debían ser de peor calidad. ⁽²⁾

Ello resulta más evidente al observar el CUADRO Nº 96. El porcentaje de superficie enajenado en segunda subasta tiende a situarse en torno al 10% en los distintos tipos de fincas (8'7 en Campos, 8'4 en Huertos, 12'8 en Dehesas y 10'8 en Montes), pero en los yermos llega a alcanzar el 36'7% de lo vendido. Por lo que respecta al remate de cada tipo de fincas las segundas subastas sólo sobrepasan la aportación de un 10% en el caso de los Yermos (14'7%).

Tanto en los montes como en las dehesas los precios por hectárea en remate son significativamente más elevados en las primeras subastas que en las segundas. Sin embargo, en anuncio los precios de la hectárea en ambas subastas son muy pa-

² Recuérdese que hemos aceptado siempre como "valor" de anuncio el más alto entre tasación y capitalización, a pesar de que en la segunda subasta lo normal es que se anunciara por el tipo inferior. Ello explica también, en parte, los peores índices de cotización de nuestros cálculos ya que están basados en el tipo más alto.

recidos en las dehesas mientras que en los montes son francamente peores los de la primera subasta. Dado que la mayoría de las segundas subastas de montes y dehesas proceden de quiebras anteriores, no debe sorprender la caída de cotización que experimentan.

En el CUADRO N° 97 sorprende el paralelismo que se produce en las fincas del clero entre el aumento de número de subastas y la proporción de fincas en las que el dueño es de fuera, es decir que son fincas de una institución de clero de fuera del municipio. El inventario de Propios aparece claramente como el más afectado por la circunstancia de segundas o más subastas pues lo vendido en la primera ocasión constituye sólo el 81'1% de la superficie rústica y alcanza al 76'9% del valor inicial y 85'6% del remate, siendo un 12'6% el número de compradores de este inventario los que participan en segundas subastas.

Los porcentajes correspondientes a las segundas subastas en el inventario de Estado son los más elevados, pero en este caso creemos que ello es más achacable a los mecanismos de la organización burocrática que a las características de los bienes. Como sabemos, muchos de los bienes quebrados después del abono de algunos plazos salían de nuevo a la venta y con frecuencia adscritos al inventario de Estado aunque originalmente procedieran de algún otro inventario.

El CUADRO N° 98 permite calibrar el fenómeno inverso, es decir el peso de cada inventario dentro del conjunto de fincas subastadas una o más veces y los CUADROS N° 99 y 100 nos aportan la doble perspectiva derivada del cruce de la variable número de subastas con la de año de la venta. Los períodos de mayor concentración de fincas vendidas en segunda subasta se producen en 1869-71 (36'2%) y 1859-61 (31'7%). El único año en que los compradores en segundas subastas llegan a acumular más de 2 fincas por individuo es 1869. Y en el Cuadro n° 100 puede verse que en 1869 las fincas vendidas en segunda subasta llegan a ser hasta el 29% del total, siendo 1867, 1862 y 1868 los años en que la proporción de número de fincas vendidas en primera subasta resultan inferiores.

11. 4. - CESIONES Y TRASPASOS

El CUADRO N° 101 tiene en cuenta el número de traspasos de que fue objeto la finca hasta llegar a su propietario definitivo, entendiendo como tal el que pagó el último plazo. Dado que en una serie de fincas no contamos con los resultados de la subasta y sólo sabemos (a partir de las cuentas corrientes) el nombre y vecindad del que empezó a pagar el primer plazo, es posible que hubiera que aumentar algo la cifra de las que fueron objeto de una o dos cesiones en detrimento de las que hemos considerado sin cesión, pero no creemos que los cambios afectasen demasiado las conclusiones que puedan extraerse.

Las 3/4 partes de los compradores adquirieron bienes sin intermediarios actuando como mejor postor en la subasta y lo así adquirido afectó a la mitad de la extensión rústica, los 2/3 de la urbana y casi los 3/5 de la inversión. En torno a un 15% de sujetos compraron bienes indistintamente ya sea por cesión ya sea licitando directamente. La porción de compradores y bienes que compraron por cesión fue, pues, bastante abundante y probablemente debió implicar la realización de algún

pingüe negocio para algún rematante que traspasara, pero no es menos cierto que algunos de los rematantes que ceden sistemáticamente eran meros agentes que actuaban por encargo a cambio de una comisión.

Uno de ellos, por ejemplo, D.Manuel Galindo y Marco se anunciaba en el Boletín Provincial de 24-10-72 como agente de negocios, ofreciéndose a realizar los pagos de plazos cambio de una pequeña comisión y *"abonando a los compradores de fincas vendidas desde octubre de 1868 lo que les corresponde por beneficio de los bonos del Tesoro en que se hacen estos pagos"*. La referencia temporal alude al decreto ley de 28-10-68 que hemos comentado en el Capit.IV y que abrió una suscripción de un empréstito de 200 millones de escudos efectivos representados por 1'25 millones de bonos del Tesoro público, con la garantía de pagarés de compradores de bienes desamortizados.

Con objeto de mantener en este epígrafe un cierto grado de paralelismo en las perspectivas y posibilidades de análisis de los datos hemos desglosado también el concepto cruzando la variable número de cesiones con las que vienen siendo habituales. El CUADRO N° 102 se ocupa sólo del conjunto de la rústica y los CUADROS N° 103 a 107 abordan los cruces mencionados, pero no nos detendremos en su comentario.

11. 5. - LOS MOLINOS DE ACEITE Y DE HARINA

Si recurrimos a los datos del Cuadro nº 4, que muestra el total para cada uno de los distintos tipos de fincas enajenados, veremos que dentro de las fincas industriales aparecen 67 molinos de Harina y 22 de Aceite. Los de harina fueron adquiridos por 63 compradores distintos mediante un desembolso de 5.147.517 rs (a una media de 76.829 rs por molino) tras una revalorización del 125% y los de aceite fueron adquiridos, uno por comprador y obteniendo la misma revalorización, a una media de 108.025 rs que proporcionó un total de 2.376.542 rs. El 56'7% de los molinos de harina fueron adquiridos por sujetos de fuera del pueblo mientras que la proporción en los de aceite es sólo del 31'8%, y en ambos casos es mayoritario el porcentaje de los adquiridos por sujetos de clase media.

Ese es el resumen de la información. En el CUADRO N° 132 lo único que hacemos, dado el interés económico de ese tipo de fincas, es presentar en extenso los datos correspondientes a cada una de las 89 ventas registradas entre 1855 y 1875.

Las fincas aparecen ordenadas, de mayor a menor, en función del montante de su remate y por consiguiente, vista la enorme variación en los índices de mejora en subasta, una ordenación por el valor inicial de anuncio de las fincas proporcionaría una ordenación con bastantes cambios significativos. Los títulos de cada columna de datos son bastante claros. La del lugar de la subasta recoge las iniciales de Madrid, Zaragoza o el Partido. En la de nº de subastas sólo se mencionan los casos en que hubo más de una. En la de clase social aparece solamente una inicial que alude al criterio seguido para calificar al comprador como de clase media (E=elector, X=de fuera de la provincia y 4=todo lo comprado por él estaba valorado inicialmente en más de 40.000 rs).

Y queda únicamente otro bloque de información: "rasgos del comprador" en el que con objeto de dar información complementaria sobre el comprador y al no contar con espacio suficiente para presentar el total de sus remates, el total de valor inicial de lo por él adquirido, el total de extensión rústica y el total de urbana, hemos recurrido a ofrecer, por ese orden, los códigos que definen los tramos de importancia de sus adquisiciones y que ya se emplearon en los **cuadros nº 64 a 75.** ⁽³⁾

De esa manera la lectura de la primera línea del CUADRO Nº 132 ya no presenta dificultad. El que se vendió más caro de todos los que se enajenaron fue un molino de harina (hubo otros dos de aceite tasados inicialmente por mayor valor), que pertenecía a la Mitra de Tarazona y estaba situado en Calatayud. Fue rematado y adquirido por un comprador de esa vecindad en la primera subasta de 1865. Como podremos constatar en el Cuadro nº 133 Serafín Sancho no compró ninguna otra finca, pero por el momento y siguiendo en el cuadro nº 132 vemos que aparece con un 6 en la columna de la importancia del remate y del valor (+ de 80.000 rs) y en blanco la columna que debería señalar su importancia como comprador de extensión rústica y urbana. Es decir, desconocemos la superficie ocupada por el molino en cuestión.

Los datos del cuadro evidencia la mayoritaria pertenencia de los molinos a los Propios de los pueblos y en términos generales se puede decir que 23 de los 89 molinos obtuvieron un remate superior a los 100.000 rs, mientras que otros 39 se vendieron por menos de 50.000. José M^º HUESO fue el único que llegó a acumular tres molinos (todos de harina, en Ateca, Bijuesca y Clarés de Ribota) y con dos aparecen Gregorio GASCA, Pascuala CAMPILLO, Eusebio PONS y Francisco MURLANCH.

Con respecto a los pueblos en que se vendieron molinos Paracuellos de la Ribera, Borja y Tobed aparecen tres veces, mientras que Ateca, San Mateo de Gállego, Sástago, Villar de los Navarros, Villarroya de la Sierra, Codos y Fayón lo hacen en dos ocasiones. Con todo, el molino de aceite de este último pueblo (vendido en 8.000 rs) a José Sagristán hemos estado a punto de descartarlo pues si bien parecía constar su terminación de pago (quizá por un sujeto que no hemos controlado), parece igualmente (por otra documentación) que Sagristán no llegó a hacerse cargo pues el remate de 1856 no llegó a adjudicarse en Madrid al ser suspendida la desamortización. ⁽⁴⁾

³ 3.- Los tramos señalados por los códigos son:

Valor y Remate: hasta 5.000 rs - 10.000 rs - 20.000 rs - 40.000 rs - 80.000 rs y más de 80.000rs (códigos de 1 a 6)

Ext. rústica: de 0,01 hasta 0,25 Ha - 0,50 Ha - 1 Ha - 2 Ha - 4 Ha - 16 Ha - 64 Ha -256 Ha y más de 256 Ha (códigos de 1 a 9)

Ext. Urbana: de 1 hasta 50 m -100 m - 200 m - 400 m 800 m y más de 800 m (códigos de 1 a 6)

⁴ Otras incidencias que tampoco registra el cuadro se refieren al molino de Borja vendido por 32.000 rs. En este caso el comprador definitivo fue Agustín Perich, de Zaragoza, y no Joaquín Anzano. El molino de S. Mateo de Gállego adquirido por Francisco Murlanch (avecindado en Zaragoza, de donde procedía su madre, e hijo de otro Francisco Murlanch con el que colaboró en la anterior etapa desamortizadora en la compra de fincas en bastantes provincias a través de su oficina de Madrid), lo obtuvo al hacerse cargo de la quiebra de otro comprador.

11. 6. - LAS VENTAS MÁS IMPORTANTES

11. 6. 1. - LOS COMPRADORES DE MAYOR IMPORTANCIA

Al igual que en el apartado anterior, los CUADROS que ahora vamos a abordar y los que restan, son todos una muestra del desglose máximo de los datos pues proporcionan información sobre los casos individuales. Acabamos de ver descripciones de cada molino vendido, ahora veremos las relativas a los compradores y bienes más importantes y después abordaremos la concniente a los bienes (vendidos o no vendidos) en los que intervienen sujetos avecindados en Madrid.

Dada la imposibilidad material de ofrecer información sobre los 4.512 compradores diferentes que adquirieron bienes entre 1855 y 1875 (los datos los tenemos pero ocuparía unas 100 páginas del Volumen III) ensayamos varias fórmulas con miras a presentar al menos la información sobre los sujetos más destacados por sus compras. Preparamos varios Cuadros en los que se ordenaba y presentaba a los compradores por importancia de sus remates, de la extensión rústica, etc., de manera que la propia posición del sujeto ponía en evidencia su importancia en el asunto que se estuviera tratando. El problema, sin embargo, residía en que una buena parte de los nombres no hacían sino repetirse en los distintos cuadros.

La solución definitivamente adoptada en el CUADRO N° 133 ha consistido en elegir a los 200 compradores más importantes por el total desembolsado y a los 200 que adquirieron mayor superficie (sin distinguir tipos de fincas) y juntarlos en un solo cuadro en el que se han omitido las repeticiones y se ha ordenado los nombres (para facilitar la consulta del "quien es quien") por orden alfabético de su apellido.

En total aparecen 313 compradores distintos y su nombre figura en el cuadro porque o bien por su desembolso (aparecen los que abonaron más de 153.450 rs) o bien por la superficie adquirida (más de 194 Ha) se cuenta entre los 200 compradores más importantes por uno u otro concepto. Lo que ocurre es que ambas ordenaciones no van parejas y un comprador como el primero de la lista (Tomás Abad) puede ser el número 189 por el total de remate y el 562 por la extensión adquirida. Y guiados una vez más por el afán de proporcionar el máximo de información posible hemos introducido varios bloques de datos con información codificada que pasamos a explicar.

A la izquierda del cuadro n° 133 aparece en primer lugar un bloque de cinco columnas separadas por barras en las que puede aparecer un número (no superior a los 4.512 compradores existentes) que refleja el número de orden o posición que ocupa cada comprador dentro del conjunto, y por ese orden, en función del total de remate, superficie rústica, superficie urbana, valor inicial de los bienes y porcentaje global de mejora o revalorización de los bienes adquiridos. En caso de que un comprador no haya adquirido extensión rústica o urbana esas columnas aparecerán en blanco, pero la columna por el orden de remate, valor inicial y mejora siempre estarán ocupadas. Y en todos los casos, la primera columna (ordenación por remate) y/o la segunda (ordenación por total de rústica) ha de ser un número no superior a 200.

A continuación aparece otro bloque de cuatro columnas, separadas por guiones, con información cronológica. La primera columna, normalmente de una cifra, muestra el número de años diferentes en que fueron rematadas las fincas que adquiere ese comprador. Las otras tres columnas siguientes son de dos cifras y por orden muestran (se ha eliminado el milenio y la centena) el primer año en que aparece ese comprador, el primer año en que compró siendo él el rematante de la finca y finalmente, el primer año del remate de la finca o fincas que pudo adquirir por cesión. Lo normal es que la primera de estas tres columnas coincida con alguna de las otras dos y en algún caso con ambas. Si no coincide con ninguna (ver Bartolomé SAÑUDO), ello refleja que ese año es el primero en que "participa" pero no se quedó con la finca o fincas que pudo rematar o adquirir provisionalmente ese año (ya sea por quiebra, anulación o cesión).

Después del nombre del comprador, con el partido y pueblo de vecindad, ⁽⁵⁾ aparece otro bloque de tres columnas, cada una con dos cifras y separadas por un espacio en blanco, que muestra el número total de fincas que adquirió y el número de las rústicas y urbanas con extensión. Como las dos últimas columnas sólo recogen las fincas que tienen extensión conocida es muy posible que su suma no coincida con el total mostrado en la primera columna.

El bloque siguiente cuenta con cuatro columnas separadas por guiones y trata de informar sobre el contexto situacional de las fincas adquiridas por el comprador. La cifra de la primera columna informa sobre el número de lugares distintos en que fueron adquiridas (las posibilidades son tres: Madrid, Zaragoza y Partido). La letra siguiente es una inicial que señala si adquirió sólo siendo él el rematante (R), sólo por cesión (C) o de ambas (A) formas. Le sigue otra letra que es de nuevo una inicial para indicar si sólo compró fincas subastadas por primera (P) vez, sólo por segunda (S), o hizo compatibles ambas (A) modalidades. Y finalmente la última cifra es quizá menos expresiva pero trata de mostrar el número de las posibles "formas" de acceso, desde la perspectiva del número de intermediarios que hayan podido intervenir hasta llegar a la posesión de las distintas fincas adquiridas (las "formas" son: rematando directamente, después de un traspaso, después de dos traspasos y después de tres traspasos). ⁽⁶⁾

La última cifra que acabamos de ver nos ilustra sobre el número de modalidades de intervención de intermediarios, pero no nos dice exactamente cuáles fueron las empleadas. Lo mismo sucede, a excepción de la primera, con las columnas separadas por puntos del bloque siguiente. En este caso tratamos de ofrecer información con una cifra sobre el número de distintas variedades o clases de fincas adquiridas. Las posibilidades del nº de grupos de bienes que distingue cada columna son:

1ª: Rústica, Urbana y Especial (ver CUADRO Nº 1)

⁵ Los casos en que el pueblo de vecindad comienza por un asterisco señalan vecindades de compradores (ver PUYOL o TEJERO) que no nos constan fehacientemente y nosotros se la hemos atribuido (no llegan a 100 entre los 4.512 compradores y normalmente se les ha asignado la del pueblo en que compran).

⁶ El lector observará que con sólo la información almacenada en este bloque podrían generarse muchos otros Cuadros en los que se pudiera ver las proporciones de compradores que sólo rematan, solo rematan en un sitio, etc.

2ª: Rústica, Viviendas, Industriales, Comerciales, Edificios, Locales y Especiales (CUADRO Nº 2)

3ª: Campos, Torres, Huerta, Viña, Olivar, Dehesa, Monte y Yermo (CUADRO Nº 3)

4ª: Remate hasta 3.125- 6.250- 12.500- 25.000- 50.000 o más de 50.000 rs (se trata de fincas distintas y no del total del comprador)

5ª: Extensión rústica hasta 0'25- 0'50- 1- 2- 4- 16- 64- 256 y más de 256 Ha

6ª: Valor de anuncio hasta 2.500- 5.000- 10.000- 20.000- 40.000 y más de 40.000 rs

Las cifras de las distintas columnas del bloque que estamos considerando sólo son útiles para los casos de adquisición de más de una finca pues de lo que nos informan en cada concepto es sólo si el comprador ha adquirido bienes dentro de uno o más tramos. La excepción de la primera columna a que aludíamos anteriormente responde al hecho de que por tratarse de una columna con solo tres posibilidades, gracias a un simple mecanismo de codificación hemos logrado presentar con sólo una cifra todas las combinaciones posibles: se ha asignado el valor 1 si sólo compra Rústica, el valor 3 si sólo compra Urbana y el valor 5 si sólo compra bienes Especiales. Y si compra bienes de más de un tipo, basta con sumar los dígitos que los representan, que es lo que se muestra en la primera columna del bloque. (7)

A continuación aparece un bloque de cuatro columnas separadas por comas en el que se aborda la diversificación de procedencias de las fincas adquiridas por cada comprador: número de inventarios distintos, número de partidos judiciales y pueblos en que se hallaban localizadas y finalmente número de dueños distintos a los que pertenecían las fincas. Por dueños debe entenderse no el detalle individual de cada propietario original sino las 9 agrupaciones de instituciones que aparecen en el Cuadro nº 12 (cuatro inventarios, más el de clero que se desglosa en 5 subcategorías).

Finalmente, después de varias columnas individuales en las que se expresa el total de extensión rústica y urbana adquirida, el total del valor de anuncio y de remate así como la mejora o revalorización en subasta, aparece otro bloque de cuatro columnas sin separadores en las que se muestra en las dos primeras el número de fincas que el comprador había adquirido fuera del pueblo y del partido de su vecindad. Y en las dos últimas (con mucha frecuencia en blanco) se indica el número de fincas en las que el propietario original era de fuera del pueblo y del partido en el que se hallaba la finca.

Y dado que para aclarar las cabeceras del CUADRO Nº 133 hemos requerido de tan larga introducción, la presentación detallada de otras informaciones de cada comprador que no hemos recogido en el cuadro, más las noticias sueltas sobre datos de contribución que aparece en las listas electorales (y para los de Zaragoza ciudad por "industria" en 1864 y 1875), de las listas de accionistas del Banco de Za-

⁷ De esta manera, los códigos muestran si ese comprador adquiere: 1 sólo rústica, 3 sólo urbana, 4 rústica y urbana, 5 sólo bienes especiales, 6 rústica y especiales, 8 urbana y especiales y, finalmente, el 9 refleja que ese comprador ha adquirido bienes de los tres tipos.

ragoza o de las referencias sueltas extraídas de expedientes consultados y de los libros de Actas de la Junta nos harían interminable la redacción de este apartado.

A pesar de figurar sólo 313 nombres están los 200 compradores más importantes por su desembolso y los 200 que más superficie rústica adquirieron. Las dos primeras columnas de la izquierda del Cuadro nos orientan sobre esa circunstancia. Con relativa facilidad y una simple ojeada a esas columnas puede verse que Juan BALLARIN fue el segundo en importancia por el total de sus remates (1.123.754 rs) y el primero por el total de superficie rústica (3.937 Ha). Mientras tanto, la Marquesa de OSERA fue la primera por el total de desembolso (1.465.000 rs) y la decimosexta por número de hectáreas (1.236), y así podríamos continuar. El cuadro queda pues sin explotar por nuestra parte y se convierte así en un banco de datos de referencia para otros estudios.

El conjunto de 313 nombres se desglosa por partidos judiciales de su vecindad de la siguiente forma: 9 de La Almunia, 29 de Ateca, 4 de Belchite, 15 de Borja, 25 de Calatayud, 10 de Cariñena, 17 de Caspe, 11 de Daroca, 20 de Ejea, 23 de Pina, 5 de Sos, 6 de Tarazona, 115 de Zaragoza y 24 de fuera de la provincia. Y con el sólo objeto de no dejar tan huérfano de comentarios el contenido de un cuadro tan largo y de tan laboriosa obtención, dedicaremos unos párrafos a echar una ojeada a la participación de la nobleza en las ventas de la desamortización, advirtiéndole de antemano que nosotros hemos respetado la denominación de los títulos nobiliarios que aparecían en los registros y no hemos acumulado las compras de títulos que en aquel momento o posteriormente pudieran estar adscritos a la misma persona.

La **presencia de la nobleza** entre los grandes compradores es escasa, pero significativa por la importancia de los remates y por la localización de las fincas en áreas de su influencia económica. En todos los casos se trata de fincas rústicas procedentes de los inventarios de Propios y Estado. Son fincas que se rematan en los primeros años de la desamortización y por intermediarios que las ceden, observándose que los remates pueden realizarse tanto en Madrid como en Zaragoza o en el partido judicial, lográndose mejoras de cotización muy dispares. Mientras que las dehesas de Pedrola (compradas por el duque de Villahermosa) y las de Epila (que van a parar al duque de Híjar) se aprecian mucho, las situadas en el partido de Pina (adquiridas por la Marquesa de Osera) se revalorizan menos dado que su precio inicial era más alto.

La Marquesa de OSERA compra en 1860 las fincas procedentes del inventario de Estado del pueblo de Aguilar de Ebro, incluido en el municipio de Osera (partido de Pina) que suman en total una extensión de 1.236 ha distribuidas en 7 lotes por las que paga 1.465.000 rs. Las tierras en cuestión procedían de la resolución de un pleito entre el municipio y la casa de Montijo que se había resuelto a favor del Estado. Con el título de Condesa de MONTIJO (citado en ocasiones como Condesa de Teba) compra en Pina y Quinto otras 703 Ha en 5 lotes por valor de 450.720 rs. ⁽⁸⁾

⁸ A partir de los datos de GARCIA ORMAECHEA (1932) FORCADELL (1991) ha contado el número de recursos elevados al Supremo por los Ayuntamientos aragoneses que habían obtenido sentencias desfavorables en litigios de propiedad con los señores a nivel de Audiencia Provincial. A partir de un total de 37 expedientes, FORCADELL ofrece la relación de los 18 pleitos de la provincia de Zaragoza con fechas de sus sentencias y afirma que todas ellas "excepto la de Aguilar de Ebro, pequeño muni-

Analizando las ventas en ambos municipios (ver Cuadro nº 140) las fincas compradas por esta casa y posteriormente anuladas habrían sumado un total de 4.771 Ha. Y acumulando las adquisiciones de la Marquesa de Osera con las de la Condesa de Montijo (entonces reunidas en una misma persona) las compras efectivas en los tres pueblos ascienden a 1.939 Ha, cifra que la situarían en el 8º lugar de la provincia, y el desembolso alcanzaría los 1.574.474 rs, que seguiría siendo con mayor razón todavía, el más importante realizado por cualquier comprador.

El Duque de VILLAHERMOSA compra fundamentalmente en su feudo de Pedrola en el partido de La Almunia, donde adquiere 13 dehesas, y además adquiere dos montes, uno en el pueblo de Urries (Sos) y otro en el mismo municipio de Sos del Rey Católico. En total adquiere 2.374 ha (el 4º lugar en la provincia) por 1.067.500 rs (el 3º más importante). A la importancia de estas compras de bienes desamortizados hay que añadir la propiedad de parte del inmenso monte del Castellar, unas 17.000 Ha, que ganaría más tarde tras un largo pleito de señorío.

El Duque de HIJAR compra en Epila y Bardallur, lugares de su señorío, un total de 7 dehesas de los Propios y añade 5 pequeñas fincas pertenecientes a la Beneficencia de Epila. La extensión total es de 1.084 Ha por las que pagó 625.471 rs.

Con mucha menor importancia (nº 106 por total de remate) se sitúa el Marqués de AYERBE que hace dos compras en el pueblo de Burgo de Ebro: 57 Ha en la partida del Pleito y mejana del Cañarcico por un valor en conjunto de 227.507 rs. Y sin figurar ya entre los principales compradores los otros títulos nobiliarios que hemos controlado (ver Cuadro nº 137) son; Marqués de CAMPO REAL (1'19 Ha y 41.100rs), Conde de FUENTES (106'56 Ha y 105.000 rs) y el Duque de RIVAS (3'23 Ha y 20.030 rs). De ALCALA GALIANO sabemos (Cuadro nº 138) que quiebra una casa en Zaragoza rematada por 72.000 rs y al Conde de ROBRES (Cuadro nº 140) se le anulan unos graneros de los Propios de Zaragoza por los que se habían ofrecido 100.000 rs.

Los restantes miembros de la aristocracia que figuran entre los grandes contribuyentes tanto en 1875 como en 1931 no hacen compras de tierras en 1855-1875. Las propiedades de la nobleza en la provincia de Zaragoza ocupaban, tras la provincia de Cáceres, el segundo lugar en importancia a nivel nacional, según el Boletín del Instituto de Reforma Agraria (nº21, III, 1934) citado por J.MAURICE (1975, p.93). El patrimonio de la aristocracia aragonesa está aún por estudiar por lo que los bienes adquiridos en la desamortización no puede matizarse en relación a lo poseído por este grupo en ese momento. (9)

cipio lindero con Sástago, resultan favorables a las reclamaciones señoriales". Dejando aparte el lapsus sobre la ubicación del "municipio", la fecha de la sentencia es de 18-X-64. Por la documentación de Hacienda, y al menos en lo que respecta a estas fincas, a nosotros nos consta que la resolución a favor del Estado era de una sentencia de fines de los años 40.

⁹ De todas formas, es muy posible que el tema cobre mayor interés a partir de la catalogación de los fondos del AHPZ y de la Tesis (1989, inédita) de FRANCO DE ESPES y la publicación de su ponencia "Los señoríos: fuentes para su estudio y metodología de trabajo" en las VI Jornadas de MICFA del ICE de Zaragoza.

De las propiedades de la nobleza cabe hacer una valoración aproximada gracias a las listas de mayores contribuyentes (CONGOST, 1986) pero en ellas no es exhaustiva la relación de lugares donde se situaba su patrimonio. El Duque de Villahermosa era propietario en varios pueblos de la provincia y en 1875 sólo se le menciona contribuyendo en Pedrola, centro de su estado en Aragón. En la lista del mismo año 1875 tampoco aparecen como mayores contribuyentes el duque de Híjar y la Condesa de Montijo. Sin embargo, esta última figura en 1931 aunque con merma de importancia dentro del conjunto de grandes propietarios agrícolas de las tres provincias aragonesas (GERMAN, 1984, p.67-70).

Otro tema que también sería digno de rastrear en profundidad sería el de la **repetición de compradores que ya actuaron en la anterior etapa** de Mendizábal y Espartero. En resumen cabe decir que la mayoría de los que intervinieron entonces ahora casi desaparecen. Y ello no es achacable únicamente a que con el paso de los años muchos pueden haber fallecido, pues la consulta a las listas electorales de 1864 nos ha permitido comprobar que la presencia en ellas de grandes compradores de la etapa anterior sigue siendo muy importante. A destacar en ese sentido el comportamiento de los casos de compradores de aquella época que invirtieron más de 2 millones de reales (sobre todo en papel de la deuda).

Vicente PASCUAL, vecino de Zaragoza, es el que efectuó el mayor desembolso en la desamortización de 1836-51. Entonces compró 135 Ha de rústica más una serie de fincas urbanas (en total 241 fincas) por las que abonó 3.056.467 rs. En la lista de mayores contribuyentes de la provincia figura en 1875 en décimo lugar, pero no adquiere ninguna propiedad en la desamortización de Madoz.

Juan BRUIL fue el segundo gran comprador en 1836-51. Invirtió 3.054.350 rs en la compra de numerosas fincas rústicas diseminadas por toda la provincia. En la desamortización de Madoz sólo compra dos sotos en el Burgo de Ebro y parte de los solares del convento de S.Agustín en Zaragoza. En total 688.000 rs que le colocan el el número 16 de la provincia.

Juan ROMEO TELLO, y en este caso su hijo Juan ROMEO TORON, séptimo contribuyente de la provincia en 1875 no hace ninguna compra. Entre los años 1837 y 1844 Fermín ZACARIAS IÑIGO, cuarto en orden de importancia, paga en total 2.239.386 rs, mientras que a partir de 1855 sólo compra una finca. El caso más claro de comprador que interviene en ambas etapas es el de Joaquín MARIN que ocupa el lugar 18º por el total desembolsado a partir de 1855 (625.683 rs) y es el número 11 de la lista de mayores contribuyentes en 1875. Compra 11 fincas, todas ellas rústicas y es el 2º de los grandes compradores por extensión de la provincia (3.332 Ha).

La lista de los **10 compradores más importantes por su desembolso** a partir de 1855 incluye las dos casas nobiliarias anteriormente mencionadas. A ellos hay que añadir:

Juan BALLARIN, vinculado al comercio y accionista del Banco de Emisión, interviene en 66 compras de fincas, unas veces como rematante y otras en calidad de cesión, e incluso en compañía de Tomás Castellano compra 5 dehesas en Ejea. Es

el principal comprador de la provincia por extensión rústica y ocupa el segundo lugar en los remates.

Gaudencio ZAPOTTI compra la Fonda Europa en 1856 por 981.000 rs, que es la finca urbana más cara de la provincia. José M^a HUESO, de Ateca, comerciante y prestamista hace una serie de compras de fincas rústicas y urbanas en el área del partido de Ateca. Eusebio PONS, apoderado del conde de Bureta, remata un total de 44 fincas y queda como comprador de 15 de ellas, muy diversificadas en la procedencia: cuatro inventarios diferentes y en 12 pueblos distintos.

Victorio ALVAREZ, contribuyente importante de Calatayud y Antonio CADENA, de Pamplona, compran en el área de Calatayud. El primero adquiere un elevado número de fincas del Clero de corta extensión (pero muy bien cotizadas) y el segundo a los Propios. En función de ese detalle la disparidad de resultados en extensión adquirida no puede ser más evidente pues partiendo de una inversión semejante el primero se hace con 31 Ha y el segundo con 461. Jacinto HIGUERAS, de Zaragoza, y su viuda son los restantes compradores de este grupo.

Dado que el caso de HIGUERAS y su viuda es el caso más grave y varias veces comentado de duplicación de registros, para extender nuestro comentario hasta los diez primeros compradores por su remate deberíamos incluir también al que ocupa el nº 11 que es José M^a LAVILLA, de Zaragoza. A este comprador nos ha sido imposible caracterizarlo, pues no figura ni en la lista Electoral de 1864, ni entre los contribuyentes de las Matrículas industriales de la capital. Sólo hay un nombre semejante en 1864-1865, de oficio peluquero y que contribuye con 60 rs. Y si como comprador adquiere 105 fincas (¿cabe que mediaran cesiones que los Libros de C/C no registraron?) su importancia como rematante de fincas es espectacular pues llegó a lograr la adjudicación en subasta de un total de 430 fincas, tanto rústicas como urbanas.

El desembolso de Ramón FERNANDEZ REINA (le sitúa en el nº 28º) que era apoderado del Duque de Híjar, sale en esta lista como comprador de una finca urbana (un molino de aceite en Caspe), pero no tenemos la total garantía de ello pues parece que actuaba a nombre del Príncipe Pío (Actas,3,AHPZ).

El número 24º de la lista, Carlos LANGA, de Madrid, era el apoderado del Conde de Samitier, y aunque en nuestros datos resulta comprador ignoramos si lo hacía para sí o para su principal. La ocultación del dato no suele ser frecuente por lo que hemos observado en las cesiones en general, pero no cabe duda que la consulta de los Protocolos Notariales serviría para zanjar la cuestión.

Ateniéndonos a la vecindad de los **200 compradores que adquirieron mayor superficie rústica** su distribución es la siguiente: Madrid el 4%, Fuera de la provincia el 8%, Zaragoza ciudad el 26% y resto de la Provincia el 61%. Es evidente que los compradores de los pueblos, son los que se acceden mayoritariamente a los bienes de propios, casi siempre en su lugar de origen y consiguientemente cabe esperar, pues, una explotación directa de los mismos, bien para usos agrícolas o ganaderos.

El grupo de compradores residentes en la capital es algo más de la cuarta parte, y es ahí donde puede hablarse de especulación e inversión mediante el acceso a las grandes extensiones de suelo, aunque un porcentaje importante de este grupo ya fueran anteriormente grandes terratenientes.

Los compradores de fuera de la provincia parece que compran en lugares no muy alejados de su origen. Excepcionalmente está el caso de Antonio CADENA, de Pamplona, del que no conocemos su actividad económica. El resto son todos ganaderos. El caso de Manuel GIRONA, residente en Barcelona y al que ceden un remate de Madrid, habría que considerarlo como un gran comprador en intención a juzgar por lo que no pudo comprar (ver Cuadro nº 140) ya que le fue anulada la venta de 2.318 Ha de monte en Paracuellos de Jiloca por los que se habían ofrecido más de 300.000 rs. (En el APENDICE Nº 12 pueden verse, a propósito de otras fincas de Caspe y Maella que terminaron por ser declaradas en quiebra, los problemas de este comprador, que había abonado elevadas cantidades por un traspaso al margen de la Hacienda)

Entre los **10 compradores que adquirieron mayor superficie rústica** tenemos representadas todas las posibilidades: miembros de la burguesía comercial de la ciudad como BALLARIN o como Joaquín MARIN, que era además un terrateniente importante a nivel provincial. Pedro RODEN, o Rodes, ⁽¹⁰⁾ vecino de Mequinenza, que no consta expresamente como terrateniente local, pero aparece un Antonio Rodes abonando la cuota de 1.011 rs en 1864. Y en este mismo caso está Sebastián PERALTA, de Monegrillo, donde el mayor contribuyente es Simón Peralta (1.737 rs). El Duque de VILLAHERMOSA, miembro de la nobleza tradicional aragonesa. Antonio COSTEA, propietario del partido de Calatayud, al que, por cierto se le embargan bienes por su adscripción al carlismo en 1875, y también otro propietario de Ateca, Manuel GERMAN. De fuera de la provincia son también Cristóbal LOPEZ, de Tudela (Navarra), que compra a los Propios de Tauste, y Juan J.PENEN, vecino de Huesca. Y finalmente nos aparece de nuevo José M^a LAVILLA que siguió activo a partir de 1875 y que indudablemente debió actuar como diligente intermediario para todo tipo de compradores.

11. 6. 2. - LAS FINCAS MÁS IMPORTANTES

El CUADRO Nº 134 presenta ordenadas de mayor a menor el total de 118 fincas rústicas enajenadas que contaban al menos con 300 Ha de extensión. Después de las explicaciones en cuadros anteriores las cabeceras de éste son perfectamente inteligibles. Aparte de la información descriptiva de la finca y de quien la compró, al tratarse de fincas individuales, las columnas más interesantes son, a nuestro parecer, las que muestran el precio, en reales por hectárea, y la mejora o revalorización en subasta, ya que nos informan con precisión del cómo se vendió cada finca concreta. El bajo precio de la hectárea coincide a veces con el mayor número de subastas de la finca, pero no necesariamente.

¹⁰ De hecho, el total de fincas de este comprador no fueron 5 sino 4 y las hectáreas adquiridas 1.939 en lugar de 2.510. Como ya vimos en el capítulo III y luego tendremos ocasión de constatar en el cuadro nº 134, una de las fincas de 541 Ha de Mequinenza está duplicada en nuestra contabilidad.

A excepción de un yermo y del campo que sabemos que está mal codificado se trata en todos los casos de montes y dehesas. Aparecen algunos casos, como sucede en Belchite con unas dehesas de 317'25 Ha, en que parece que pudo haber duplicaciones pero no son tales. La identidad de cifras procede habitualmente de la fragmentación de grandes fincas en parcelas (teóricamente) iguales para su anuncio en subasta. ⁽¹¹⁾

El CUADRO Nº 135 se ocupa de las fincas rematadas en más de 150.000 rs y es muy semejante al anterior, ya que tan sólo añade una columna con el nombre de la institución de la que procedía la finca y otra con la extensión urbana en metros cuadrados. En este caso la ordenación de las fincas individuales se ha hecho por el valor total de su remate. De diversos errores aparentes o reales que se presentan en este Cuadro nos hemos ocupado en el Capítulo III, de forma que no insistiremos más en ello.

11. 7. - LA PARTICIPACIÓN DE VECINOS DE MADRID

A diferencia de la tesis de MARTELES sobre las ventas de la provincia en 1836-51 en la que se entraba de lleno en un análisis en profundidad del juego de las cesiones y traspasos, en este trabajo hemos abordado el tema con mayor superficialidad, pero tampoco hemos querido eludirlo completamente.

Nos ha parecido que la exploración de las posibilidades de análisis podía hacerse circunscribiendo el universo de actuación a las fincas (vendidas, quebradas y anuladas) en las que intervino algún vecino de Madrid (ya sea como rematante que cede, ya sea como comprador efectivo o fallido). De todas formas, en el Volumen II, Capit.XV, al hacer un microanálisis del número de montes y dehesas no vendidos vuelve a abordarse la problemática de estos participantes.

El CUADRO Nº 136, que se ocupa de fincas vendidas, presenta a lo largo de cuatro páginas los 181 casos en que el rematante o el beneficiario definitivo fueron vecinos de Madrid. Los nombres aparecen por orden alfabético del comprador y el número entre paréntesis que sigue al nombre del rematante o comprador indica el código de su vecindad (puede consultarse en el CUADRO nº 142), pero valga decir que los vecinos de Zaragoza capital aparecen con el 400 y los de Madrid con el 500.

La columna en que se indica el lugar de la subasta demuestra que la intervención de sujetos de la provincia que rematan en la provincia para ceder a compradores de Madrid es tan frecuente como la situación contraria. Puede que varios rematantes cedan a un mismo comprador y cabe igualmente que los rematantes diversifiquen su lugar de actuación: Carlos LANGA remata tanto en Madrid como en Zaragoza; los IBÁÑEZ, avecindados en Madrid, actúan allí y en el partido.

El CUADRO Nº 137 condensa la información del anterior a base de acumular las diferentes adquisiciones de cada comprador. Y al final, en la segunda página, desglosa el total de fincas y restantes valores asociados que fueron a parar a los 40

¹¹ En varios Capítulos del Volumen II se irá haciendo la presentación de los montes y dehesas (con sus nombres) vendidos en cada pueblo. Como allí volverán a salir todas las que se contemplan en este Cuadro, no alargaremos nuestro comentario.

compradores de Madrid y a los 37 que no eran de esa vecindad. La intervención de 39 rematantes de Madrid que cedieron a gentes de fuera de la capital afectó a 6.375 Ha de superficie y 2.344.271 rs. Lo cual en su conjunto, es una cifra lo suficientemente baja como para que carezca de sentido cualquier acusación o intento de rasgarse las vestiduras pensando en la efectividad de un amplio mercado o maquinaria de especulación que controlara las ventas provinciales desde la capital del reino.

Los CUADROS N° 138 y 139 se ocupan de las 181 fincas quebradas (de todos los tipos, no sólo montes) y se estructuran de igual forma que los dos anteriores, con la salvedad de que en esta ocasión se menciona, en la columna anterior a la del rematante, si es la última vez que sale la finca a subasta. En el primero puede comprobarse el escaso número de cesiones que hubo en esta categoría de fincas, reforzando así lo comentado en el Volumen II en que se alude a la alta probabilidad de que los quebradores de Madrid fueran individuos que no habían podido desembarazarse de las fincas. La figura de Angela Sauca (para quien había rematado en Zaragoza Florencio Navarro) sería una de las excepciones más importantes a esa tendencia. El Cuadro n° 139 solo muestra un comprador de fuera de Madrid que quiebra (Rafael BOIRA, de Daroca) como resultado de una cesión de un rematante de Madrid.

Los CUADROS N° 140 y 141 se ocupan del total de 51 fincas anuladas en las que intervienen rematantes o compradores de Madrid, llamando la atención el hecho de que a excepción de 3 fincas de Beneficencia, todas las restantes procedan del inventario de Propios. La importancia territorial y económica de las fincas anuladas en Pina y Quinto de Ebro a la Condesa de Montijo no puede ser más evidente.

--- FIN del VOLUMEN I ---